Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección sanitaria con enfoque de riesgo para expendios de bebidas alcohólicas

Acta Número **AS08C 024414**

E.S.E.: Suroccidente Fecha: DD MM AAAA

CÉDULA DEL ESTABLECIMIENTO

ID Establecimiento: 780524	Número de Inscripción: ASOCC95014	Número de carpeta: 780524
Razón social: No Aplica		
Nombre del establecimiento: Don Quijote Music Disco Bar		
NIT: 1023972298 -2 DV:	Sede: Unica	
Dirección: Kr 99 20 60 P. 2		
Ubicación: No Aplica		
Localidad: Fontibon	UPZ: Fontibon	
Barrio: Centro Fontibon	Teléfonos 3233201002	
Correo electrónico para notificación* donquijotedisco@gmail.com		
Nombre propietario: Daniela Alejandra Montealegre Escobar		
Tipo de documento: C.C. [X] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []	Número documento: 1023972298	
Nombre representante legal: No Aplica		
Tipo de documento: C.C. [] C.E. [] NIT [] PEP [] PS [] PTP []	Número documento: No Aplica	
Dirección de notificación: Kr 99 20 60 P. 2		
Presenta matrícula mercantil del establecimiento: SI [X] NO [] 03688763		
Línea de intervención: Alimentos Sanos y Seguros		
Intervención: Expendio de Bebidas Alcoholicas		
Tipo de establecimiento: Bares con Licor, Discoteca Bares Sitios de Baile Punto de Expendio y Cantina Licor		
Número de trabajadores:	Horario: Diurno [] Nocturno [] 24 horas [] Otro: 3:00pm - 5:00 Am	
Días de funcionamiento: Lunes a viernes [] Domingo a domingo [] Fin de semana [] Otro: Jueves - Domingo		

CONCEPTO SANITARIO DE LA ÚLTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	DD MM AAAA			% De cumplimiento de la última inspección	
	11 08 2023	Favorable	[]		75 %
		Favorable con requerimientos	[X]		
		Desfavorable	[]		

MOTIVO DE LA VISITA

Programación	[X]	Solicitud del interesado Número de radicado:	[]	Asociada a peticiones, quejas y reclamos Número de radicado:	[]
Solicitud oficial Número de radicado:	[]	Evento de interés en salud pública	[]	Solicitud de práctica de pruebas/ Procesos sancionatorios admin	[]

Otro: [] Especifique:

EVALUACIÓN

Aceptable	A	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la **totalidad** de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Aceptable con Requerimiento	AR	Marque con una X cuando el establecimiento cumple **parcialmente** los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar.
Inaceptable	I	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple con **ninguno** los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No aplica	NA	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.

*Al suministrar esta información, se autoriza la notificación electrónica

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

Powered by CamScanner

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección sanitaria con enfoque de riesgo para expendios de bebidas alcohólicas

Acta Número
AS08C 024414

EVALUACIÓN		
Crítico	C	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores.

1.CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESOS

1. EDIFICACIÓN E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1 **Localización y diseño** (Decreto 1686 de 2012 Artículo 23. Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3; 2.6, 2.7 Artículo 84 y 85).	2 X	1	0	C
1.2 **Condiciones de pisos y paredes** (Decreto 1686 de 2012 Artículo 24. Numerales 1 y 2. Artículo 84 y 85).	2	1 X	0	Pared Area Baño Sin Mantenimiento Piso C
1.3 **Techos, iluminación y ventilación** (Decreto 1686 de 2012 Artículo 24. Numerales 3 y 7.1, 7.2, 8.2. Artículo 84 y 85). Numeral 9.)	2 X	1	0	C
1.4 **Instalaciones sanitarias** (Decreto 1686 de 2012 Artículo 23. Numerales 6.1, 6.2, 6.3. Artículo 84 y 85)	4	2 X	0	Baño Sin Protocolo de lavado de manos C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			7	La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta

2. PERSONAL MANIPULADOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.1 **Estado de salud** (Decreto 1686 de 2012. Articulo 26. Articulo 28. Numeral 10. Articulo 84)	7	3,5 X	0	No Presenta Certificado de Salud C
2.2 **Prácticas higiénicas** (Decreto 1686 de 2012. Articulo 28. Numerales 1, 2,3,4,5,6,7,8,9)	7 X	3,5	0	C

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

Powered by CamScanner

CONTINUACIÓN 2. PERSONAL MANIPULADOR DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	AR	I	HALLAZGOS
2.3 **Educación y capacitación** (Decreto 1686 de 2012. Artículo 27)	5	2,5	0	no Presenta plan de Capacitacion C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			10,5	La calificación del bloque corresponde al 19% del total del acta

3. ALMACENAMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN	A	AR	I	HALLAZGOS
3.1 **Condiciones de equipos y utensilios y superficies de contacto con las bebidas alcohólicas** (Decreto 1686 de 2012. Artículo 25. Numerales 1, 2,8. Artículo 30 Parágrafo. Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013)	6	3	0	C
3.2 **Prevención de la contaminación cruzada** (Decreto 1686 de 2012. Artículo 25. Numeral 1.	6	3	0	C
3.3 **Condiciones de almacenamiento** (Decreto 1686 de 2012. Artículo 82. Numerales 2, 4, 5, 6, 7 y 8).	7	3,5	0	NA C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			19	La calificación del bloque corresponde al 19% del total del acta

4. SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
4.1 **Suministro y calidad de agua potable** (Decreto 1686 de 2012 Articulo 23, Numeral 3. Articulo 86. Resolución 2115 de 2007, Artículo 9. Decreto 1575 de 2007. Artículo 10 Numeral 3)	7	3,5	0	no Presenta Certificado del lavado del tanque C
4.2 **Residuos líquidos** (Decreto 1686 de 2012. Articulo 23. Numeral 4. Articulo 86)	6	3	0	C

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

Powered by CamScanner

CONTINUACIÓN 4. SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
4.3 **Residuos sólidos** (Decreto 1686 de 2012. Artículo 23. Numeral 5. Artículo 25. Numeral 7. Artículo 86)	6	X	0	Carece de Residuos Solidos C
4.4 **Control integral de plagas** (Decreto 1686 de 2012. Art. 35 Numeral 3)	9		0	C
4.5 **Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios** (Decreto 1686 de 2012. Artículo 23 Numeral 6.4). Artículo 82. Numeral 1; Artículo 35 Numeral 1)	7	3,5	0	No se llevan Registros C
4.6 **Soportes documentales de saneamiento.** (Decreto 1686 de 2012. Artículo 35; Artículo 86).	3	1,5	0	No Presenta plan de Saneamiento y los Soportes C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			25	La calificación del bloque corresponde al 38% del total del acta

5. VERIFICACIÓN SOBRE EL PRODUCTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1 **Procedencia de bebidas alcohólicas.** (Decreto 1686 de 2012. Artículo 46, 47. Artículo 82, Numeral 3)	9		0	C
5.2 **Leyendas obligatorias** (Decreto 1686 de 2012 Artículo 50)	5	2,5	0	C
CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			14	La calificación del bloque corresponde al 14% del total del acta

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD
BOGOTÁ

Powered by CamScanner

Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Subsecretaría de Salud Pública
Acta de Inspección sanitaria con enfoque de riesgo para expendios de bebidas alcohólicas

Acta Número
AS08C 024414

II. CONCEPTO SANITARIO

% De cumplimiento	CONCEPTO (seleccione con una (X) el concepto sanitario a emitir)		Nivel de cumplimiento
75,5	Favorable	☐	90-100%
	Favorable con requerimientos	☒	60-89,9%
	Desfavorable	☐	<59,9%

En caso que uno o más de los aspectos a evaluar sea identificado como crítico y calificado como Inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva.

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

Número total de muestras tomadas	
Número del acta de toma de muestras	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Clausura temporal total	☐	Suspensión total de trabajos o servicios	☐
Clausura temporal parcial	☐	Decomiso	☐
Suspensión parcial de trabajos o servicios	☐	Congelación	☐
Destrucción o desnaturalización	☐		

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria: No se Socializa Acuerdo 6. 1 Actividad Acuerdo 6341/2015 Acc. Vigilancia Sobre 2015 Tabla Nutricional 5741/2014 Venta de Alcohol Industrial

Por parte del establecimiento:

Ninguna

VII. NOTIFICACIÓN DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los colaboradores y personas que intervinieron en la visita, hoy 24 del mes de 11 del año 2023 en la ciudad de Bogotá D. C.
De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.
NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA	POR PARTE DE LA AUTORIDAD SANITARIA
Nombre: Diego Carmona	Nombre:
Tipo de documento: CC	Tipo de documento:
Número de documento: 80116733	Número de documento:
Profesión u oficio: Técnico Apoyo Salud	Profesión u oficio:
Firma:	Firma:
POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	**TESTIGO**
Nombre: Ana María Celis	Nombre:
Tipo de documento: C.C.☒ C.E.☐ NIT☐ PEP☐ PS☐ PTP☐	Tipo de documento: C.C.☐ C.E.☐ NIT☐ PEP☐ PS☐ PTP☐
Número de documento: 1073233255	Número de documento:
Cargo: Representante legal☐ Propietario☐ Encargado☒	Firma:
Firma:	

Impresión: Secretaría General - Subdirección Imprenta Distrital

NOTA 1: "En concordancia con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 1437 de 2011, se da por comunicado que la imposición de un concepto sanitario desfavorable y/o de una medida sanitaria de seguridad de la Ley 9 de 1979, se iniciará una investigación administrativa en salud, conforme los términos establecidos en el artículo 52 de la Ley 1437 de 2011"
NOTA 2: "La Adulteración, el uso fraudulento, el suministro y consignación de información falsa, registrada en el presente documento o sus anexos, acarreara las responsabilidades de ley, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y ss. del Código Penal Colombiano y Ley 734 de 2002 Código Único Disciplinario"

Cra 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD BOGOTÁ

Powered by CamScanner

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERIA NIT 899.999.061-9
FORMATO DE CONCEPTOS VARIOS

FECHA: 2024/01/16
RECIBO: 24990002983
Nro Doc: 7000738860

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: DANIELA ALEJANDRA MONTEALEGRE ESCOBAR
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: CC TELÉFONO:
IDENTIFICACIÓN: 1023972298 CORREO:
DIRECCION: KR 72 K No. 40 - 06 SUR BOGOTA, D.C.

CONCEPTO	ENTIDAD	BASE	TIPO IVA	TOTAL IVA	SUBTOTAL
CONCEPTO TECNICO VISITAS DE INSPECCION	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DEL CUERPO DE BOMBE	86 666	0	0	86 666

TOTAL A PAGAR: 86 666

VALOR LETRAS: OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS m/cte

OBSERVACIONES: 1 ESTABLECIMIENTO COMERCIAL NO PAGA ICA AÑO GRAVABLE 2022 ID 82112 CS 2WZYBKEYMM69492 DESPUES DE PAGAR CARGAR EN EL APLICATIVO UAECOB: TP

LIQUIDADOR:
MARABERNAL

CLIENTE:
Pagar en Banco de Occidente

(415)7707202605059(8020)000002499000298 3(3902)0000000866600(96)20240126

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

BANCO DE OCCIDENTE 97171 266
RECAUDO CODIGO BARRAS ********5824
12:39:32 2024/01/18 Normal 234
7707202605059 86,666.00 I
93835750 86,666.00 EF

***-**

Referencia1 :0000024990002983
Referencia2 :
"COPIA" SDH-DIR.DISTR.TESORERIA-B

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner